

Nombre del trámite o servicio: *Inscripción al Centro de Atención Gerontológica del Estado de Morelos (CEAGEM)*

Clave: DIF/DDyFF/15

Trámite o Servicio:

Modalidad:

Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos
Las Quintas Núm. 15, Col. Cantarranas C.P. 62448, Cuernavaca, Mor.
Teléfono: (777) 3-14-10-10
[Ver ubicación](#)

Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Familiar Av. Plan de Ayala No. 2 Col. Lomas de la Selva Cuernavaca, Morelos, C. P. 62280 Telefono: (777) 318-7656 Correo Electrónico: dir.desarrollo.fortalecimientofamiliar@difmorelos.com

Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Familiar
Coordinadora de proyectos del departamento de Centros Gerontológicos. Dirección: Av. Plan de Ayala No. 2 Col. Lomas de la Selva Cuernavaca, Morelos, C. P. 62280 Telefono: (777) 318-7656 Correo Electrónico: departamento.centrogerontologico@difmorelos.com

¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?

No Aplica

¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?

Presencial. Los adultos mayores se presentan solos o acompañados de sus familiares tutores, para solicitar el servicio, directamente en el Departamento de Centros Gerontológicos de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Familiar; área de la que depende el Centro de Atención Gerontológica (CEAGEM).

Beneficio

Medio de presentación del trámite o servicio.

Presentarse en las oficinas para solicitar el servicio. ü Llenar el Registro de Ingreso Entregar la documentación requería

Horario de Atención a la ciudadanía

De 8:00 a 15:30 hrs. de lunes a viernes.

¿Plazo máximo de resolución?

Inmediata

Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite.

Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención.

Vigencia

Todo el año

Inspección ligada al trámite o servicio.

Ante el silencio de la autoridad aplica.

Negativa ficta

Documentos que se requieren				
No.		Original	Copia	Adjunto
1	Fotografía tamaño infantil reciente	1		
2	Identificación oficial (INE, IFE, pasaporte o cedula profesional)		1	
3	Acta de nacimiento (No se requiere el acta de nacimiento actualizada o cotejada, siempre que dicho documento sea legible)		1	
4	CURP		1	
5	Comprobante de domicilio	1		
6	Comprobante sanguíneo	1	1	
7	Registro de Ingreso	1		

Costo y forma de determinar el monto: Área de pago:

No aplica

Abrir archivo adjunto:

Vigencia de la línea de captura para realizar el pago

Observaciones Adicionales:

El horario de actividades para los adultos mayores es diurno de 9:00 a 14:00hrs.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: *Ser persona adulta mayor a partir de 60 años de edad, autosuficiente.*

Catálogo de Regulaciones:

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: *Ley de Asistencia Social y corresponsabilidad Ciudadana, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4569 el 21 de noviembre de 2007, Capítulo IV, Art.13, 16. Art. 30 fracc. VI.; Ley de Desarrollo Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos. Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad Estatuto orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, Art. 31 Fracc. 6*

PROTESTA CIUDADANA:

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V , VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO: *Comisaria Pública del Organismo Descentralizado Boulevard Adolfo López Mateos, Esquina Dr. Guillermo Gándara N. 100, Col. El Vergel, Cuernavaca, Morelos C.P. 62400 Teléfono: (777) 315-6009 Ext. 415 Horario de atención de 08:00 a 15.30 horas. Correo Electrónico: comisaria@difmorelos.com*

NOTA IMPORTANTE:

*De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.

*De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**

*En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

